



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL ROMERAL

En pleno de fecha 10 de julio de 2015, se aprobó la creación y composición de la Comisión Especial de cuentas en el siguiente acuerdo:

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015, y habiéndose procedido el día 13 de junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local, en virtud de lo dispuesto en los artículos 20.1.e) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Comisión Especial de Cuentas es un órgano que debe existir en todos los municipios y debiendo estar presidida por el Alcalde y los vocales uno de cada grupo político, nombrándose los siguientes:

Grupo Popular: Don Francisco Javier Zamorano Castaño.

Grupo Socialista: Don Fernando Díaz Martín Escudero

El Romeral 22 de julio de 2015.-El Alcalde, Luis Cecilio Úbeda Romero.

N.º I.- 6234